

BOLETÍN N°26

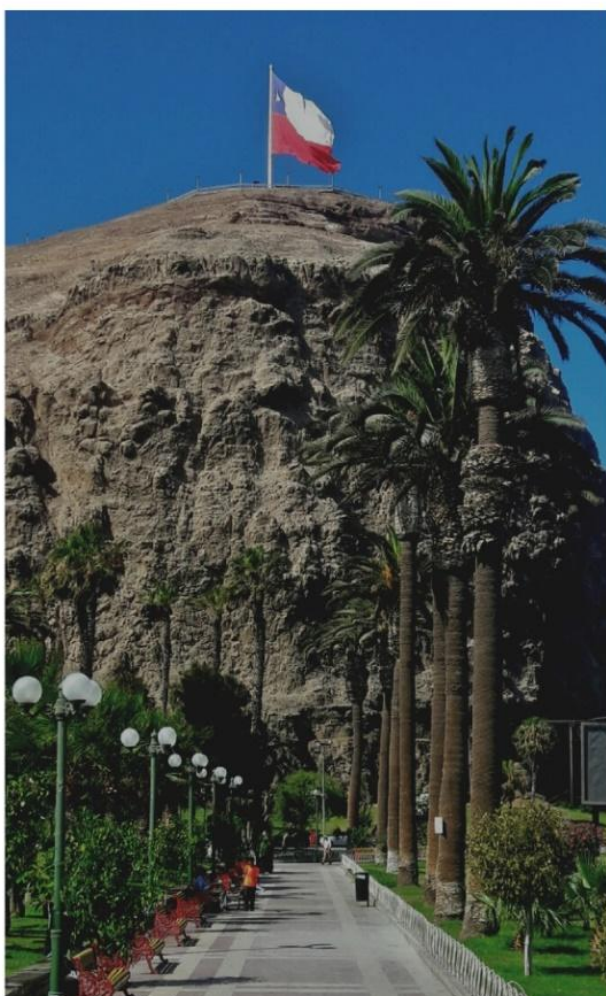
Grupo de Investigación
"Descentralización,
Territorio, Gestión
Regional y Local"



FACULTAD DE
GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE CHILE

<http://gobierno.uchile.cl/>

Agosto – septiembre 2025



INDICE DE CONTENIDOS

0 1	●	PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS
ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN	●	0 2
0 3	●	OPINIÓN
MONITOR LEGISLATIVO	●	0 4
0 5	●	CÁPSULA INFORMATIVA
NOVEDADES	●	0 6

SOBRE ESTE BOLETÍN

Este documento de publicación periódica tiene como objetivo recopilar información de actualidad sobre las temáticas de descentralización, territorio, gestión regional y local. Se destacan elementos de interés para los/las investigadores/as de dichas materias como para el público general destacando publicaciones, actividades de extensión y difusión, opinión y actividad legislativa.

SOBRE EL GRUPO

Este grupo es parte de un esfuerzo integral llevado a cabo por la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, con el apoyo del Departamento de Administración y Gestión Pública, que busca fortalecer y expandir las capacidades de investigación en diversas áreas clave del quehacer público. A través de este espacio, se fomenta la creación y el intercambio de conocimiento, con el objetivo de incidir de manera efectiva. Así, se busca no solo generar impacto académico, sino también aportar al debate y la construcción de soluciones que respondan a los desafíos contemporáneos que se presentan en las temáticas ya mencionadas.

E-mail de contacto: descentralizacion@gobierno.uchile.cl

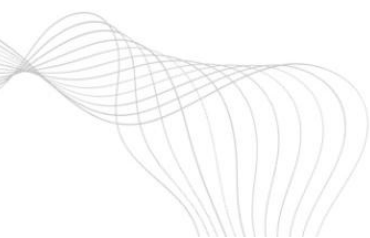


PRESENTACIÓN

En esta versión N°26 del boletín reunimos hitos, análisis y debates recientes en descentralización, territorio, gestión regional y local correspondientes a agosto y septiembre de 2025. Destacamos especialmente a nuestro integrante Sergio Galilea, académico de la Facultad de Gobierno y Director del Centro de Análisis de Políticas Públicas (CAPP), por el lanzamiento de la colección “Regulación y Desarrollo Local y Regional” -en particular, el volumen “La Descentralización en Chile: El reto de la complejidad” (coautoría con Samuel Garrido)- y su activa participación en espacios de discusión pública orientados a fortalecer la institucionalidad y la gestión territorial del país.

En Publicaciones y documentos incluimos estudios y reportes que aportan evidencia y propuestas para una descentralización responsable, junto con avances académicos y colaboraciones interinstitucionales. En “Actividades de Extensión y Difusión” registramos seminarios, lanzamientos y encuentros que congregan a autoridades, equipos técnicos, academia y ciudadanía. La sección “Opinión” compila miradas diversas sobre los desafíos actuales -autonomía fiscal, capacidades regionales, desarrollo local y probidad-, mientras que el “Monitor Legislativo” sintetiza iniciativas en tramitación relevantes para la democracia local, participación ciudadana y la gestión subnacional.

Por su parte, la “Cápsula informativa” presenta un gráfico sobre inversión regional, y en las novedades de esta edición, incorporamos eventos imperdibles que se realizarán durante el último trimestre del año, junto con las postulaciones a los programas de la Escuela de Postgrado de nuestra Facultad de Gobierno.





PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS

A continuación, se destacan algunas publicaciones recientes sobre las temáticas de interés de este grupo:

- El 14 de agosto de 2025, la Fundación P!ensa publicó el estudio “Chile desde sus regiones: propuestas para avanzar hacia una descentralización responsable”, trabajo liderado por Víctor Inostroza y Maximiliano Duarte. Este documento propone un enfoque centrado en las regiones para avanzar hacia un modelo de descentralización más equilibrado y responsable. El estudio analiza cómo las transformaciones institucionales deben considerar las particularidades regionales para evitar que la descentralización termine siendo meramente formal. En ese sentido, propone mecanismos como mayor autonomía fiscal regional, un reparto equitativo de recursos, y fortalecimiento de capacidades técnicas locales. Además, enfatiza la importancia de que las políticas centrales reconozcan las diversidades regionales y que los procesos de transferencia de competencias vayan acompañados de acompañamiento técnico y estructuras de coordinación intergubernamental. El documento se enmarca como una continuidad del análisis sobre descentralización administrativa y aporta una hoja de ruta con propuestas concretas para avanzar hacia una descentralización que sea “responsable”, es decir, que evite centralismos disfrazados y fomente una verdadera autonomía territorial. El documento está disponible en: <https://fundacionpiensa.cl/estudio/chile-desde-sus-regiones-propuestas-para-avanzar-hacia-una-descentralizacion-responsable/>
- El 5 de septiembre de 2025, la Universidad de Chile (Facultad de Gobierno) publicó la nota “Académicos y académicas UCHILE lideran evaluación de planes de desarrollo en cinco regiones del país”. En el marco de un convenio con SUBDERE, la Facultad encabeza la evaluación intermedia y final de planes de desarrollo mediante trabajo en terreno con entrevistas y grupos focales para fortalecer la gestión territorial. El despliegue se realizó entre mayo y agosto de 2025 en los Gobiernos Regionales de Tarapacá (Tamarugal Norte), Valparaíso (Cordillera, valles y mar), O’Higgins (Secano), Araucanía (Entre los Andes y Nahuelbuta; Costa Araucanía) y Aysén (Provincia de los Glaciares). El equipo es dirigido por José Viacava, e integrado por Francisca Bogolasky y Cecilia Osorio, junto a evaluadores/as, destacándose que la etapa cualitativa recogió una amplia diversidad de visiones desde los territorios, insumo clave para comprender el desempeño de estas políticas públicas con fuerte componente territorial. Como próximos pasos, se contempla la elaboración de los informes finales durante el último trimestre del año y instancias de socialización más amplias. La iniciativa confirma el aporte de la Universidad al proceso descentralizador del país. Nota completa: <https://uchile.cl/noticias/232210/academicos-uchile-lideran-evaluacion-de-planes-en-cinco-regiones>

- El 30 de septiembre de 2025, el Centro de Análisis de Políticas Públicas (CAPP) de la Universidad de Chile, en alianza con Editorial Hammurabi, anunció la colección “Regulación y Desarrollo Local y Regional”, que busca fortalecer el debate sobre descentralización, instituciones subnacionales y sostenibilidad. Los tres primeros volúmenes son: “La Descentralización en Chile: El reto de la complejidad” (Sergio Galilea junto a Samuel Garrido), “Descentralización: ¿De qué estamos hablando?” (Diego Portales) y “Gestión Ambiental: hacia una práctica ética” (Carlos Rungruangsakorn). Como parte de la gira de presentaciones, el 6 de octubre de 2025 la colección fue presentada en la Universidad Austral de Chile (Valdivia), en una actividad organizada por el Centro de Estudios Regionales (CER UACH) junto a la Fundación Chile Descentralizado y la editorial. Participaron el rector Egon Montecinos, los autores Diego Portales y Sergio Galilea, con moderación de Verónica Fuentes. Nota completa: <https://gobierno.uchile.cl/noticias/232938/capp-lanza-coleccion-sobre-regulacion-y-desarrollo-territorial> y <https://diario.uach.cl/presentaron-en-uach-coleccion-de-libros-regulacion-y-desarrollo-local-y-regional/>



ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN


A continuación, se presentan algunas actividades de extensión y difusión realizadas por diversas entidades que abordan las temáticas de interés para este boletín:

Fecha	Entidad	Actividad	Enlace de registro
06-ago	Facultad de Derecho – Universidad de Chile	Seminario "Impuesto territorial: perspectivas desde el derecho, la economía y la política pública"	https://www.youtube.com/watch?v=YGq9TsolPGI
12-ago	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Salón de inversiones Regional Biobío 2025	https://www.youtube.com/watch?v=8xCgCUaydy0
20-ago	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Primera jornada - Congreso de Descentralización 2025	https://www.youtube.com/watch?v=H53M6Ui-N34
21-ago	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Segunda jornada - Congreso de Descentralización 2025	https://www.youtube.com/watch?v=ge5wDu8WWRI
26-ago	Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales UC	Cambios y permanencias en la estructura socio-ocupacional de las metrópolis brasileñas	https://www.youtube.com/watch?v=V2CENj2D-xE
28-ago	Centro de Estudios Ñuble – Universidad del Biobío	Lanzamiento Barómetro Regional de Ñuble 2024-2025	https://www.youtube.com/live/6Rpt0hmmpOE?feature=shared
16-sept	Fundación Chile Descentralizado	Regiones ausentes en el debate presidencial	https://www.youtube.com/watch?v=x5MoiG0qnZA
23-sept	Universidad Católica del Maule	Seminario "Un puerto para el Maule" por una Región desarrollada y un Maule conectado	https://www.youtube.com/watch?v=pTt92ZDjGwk

OPINIÓN

Se presentan a continuación algunos escritos publicados en medios nacionales que reflejan la opinión de diversas voces sobre las temáticas de interés de este grupo.

Título	Enlace
Descentralización regional: la clave para un nuevo desarrollo territorial	https://www.latercera.com/opinion/noticia/descentralizacion-regional-la-clave-para-un-nuevo-desarrollo-territorial
Candidatos sin ideas descentralizadoras	https://fundacionpiensa.cl/columna/candidatos-sin-ideas-descentralizadoras
Elección presidencial y las regiones	https://www.diarioconcepcion.cl/editorial/2025/08/06/eleccion-presidencial-y-las-regiones.html
Descentralización Fiscal	https://fundacionpiensa.cl/columna/descentralizacion-fiscal
Descentralización y campañas electorales	https://www.latribuna.cl/editorial/2025/08/11/descentralizacion-y-campanas-electorales.html
¿Y la juventud rural?: El punto ciego de la política pública	https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/tu-voz/2025/08/13/y-la-juventud-rural-el-punto-ciego-de-la-politica-publica.shtml
Descentralización	https://fundacionpiensa.cl/columna/descentralizacion
Presidenciales 2025 y la regresión ambiental	https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/columnas-bbcl/2025/08/31/presidenciales-2025-y-la-regresion-ambiental.shtml
La relevancia del Sector Cooperativo Eléctrico en zonas rurales	https://www.diarioconcepcion.cl/opinion/2025/09/02/la-relevancia-del-sector-cooperativo-electrico-en-zonas-rurales.html
Descentralización, historia, políticas de Estado y cumplimiento de compromisos	https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2025/09/08/descentralizacion-historia-politicas-de-estado-y-cumplimiento-de-compromisos
Gobiernos Regionales: la otra cara del ajuste fiscal	https://www.df.cl/opinion/columnistas/marc-ela-ruiz-tagle/gobiernos-regionales-la-otra-cara-del-ajuste-fiscal
Las universidades regionales frente al nuevo ciclo político	https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/columnas-bbcl/2025/09/16/las-universidades-regionales-frente-al-nuevo-ciclo-politico.shtml
Descentralizar para crecer: por qué las regiones deben fijar su propio rumbo	https://chiledescentralizado.cl/descentralizar-para-crecer-por-que-las-regiones-deben-fijar-su-propio-rumbo
Reducir la concentración del poder en Santiago: con prisa y sin pausa	https://chiledescentralizado.cl/reducir-la-concentracion-del-poder-en-santiago-con-prisa-y-sin-pausa



Descentralización: más allá del presupuesto, la voz y el control	https://www.elrancaguino.cl/2025/09/21/descentralizacion-mas-alla-del-presupuesto-la-voz-y-el-control
Las universidades regionales frente al nuevo ciclo político	https://chiledescentralizado.cl/las-universidades-regionales-frente-al-nuevo-ciclo-politico
Partidos centralizados	https://fundacionpiensa.cl/columna/partidos-centralizados
Descentralización en serio: no se trata de cuántas regiones, sino qué relevancia y poder tienen	https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/editorial/2025/09/30/descentralizacion-en-serio-no-se-trata-de-cuantas-regiones-sino-que-relevancia-y-poder-tienen

MONITOR LEGISLATIVO

En esta sección se sintetiza la actividad legislativa según proyectos de ley que sean de interés para este boletín y se hayan presentado en el período correspondiente. En cada una de las iniciativas se describirá su respectivo nombre, por quién fue presentada, en qué trámite se encuentra, en qué comisión está y, finalmente, un resumen del proyecto presentado.

PROYECTOS DE LEY

- **Proyecto de ley que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para autorizar la creación de Unidades de Gestión del Patrimonio Cultural¹**

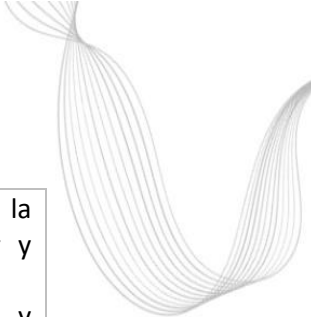
Detalles	
Iniciativa	Moción
Número de Boletín	17804-06
Fecha de ingreso al congreso	27 de agosto 2025
Trámite constitucional	Primer trámite constitucional
Comisión en la que está	Comisión de Gobierno Interior Nacionalidad Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados/as.
Resumen ²	<p>Objetivo general: Crear e implementar Unidades Municipales de Gestión del Patrimonio Cultural (UMGP) para identificar, proteger, activar y difundir el patrimonio cultural local -material e inmaterial- impulsando el desarrollo económico local sostenible mediante el turismo cultural y creativo, y fortaleciendo la identidad territorial y la participación comunitaria.</p> <p>Fundamentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• El patrimonio cultural se ha convertido en un activo estratégico para el desarrollo local, siendo el turismo cultural y creativo una de las industrias de mayor crecimiento global.• En Chile, el turismo genera ingresos relevantes y oportunidades para diversificar las economías locales, pero la falta de una institucionalidad patrimonial a nivel municipal limita la articulación entre las comunidades y los beneficios que este sector puede generar.• La legislación vigente se encuentra fragmentada y desactualizada, especialmente en el ámbito del

¹ Para más información ingresa el número de boletín aquí:

https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/proyectos_ley.aspx

² Realizado en base al proyecto presentado, que puedes descargar en el siguiente enlace:

<https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=18033&prmTIPO=INICIATIVA>



patrimonio inmaterial, lo que restringe la capacidad de los municipios para gestionar y aprovechar sus recursos culturales.

- Las experiencias exitosas en otras comunas y ciudades del mundo demuestran que gestionar el patrimonio desde lo local favorece el desarrollo urbano, la inclusión social, la memoria colectiva y la economía territorial.
- Persisten brechas estructurales: falta de equipos técnicos especializados, baja articulación para acceder a financiamiento y escasa formación en gestión cultural. La creación de una unidad especializada permitiría coordinar actores públicos y comunitarios, además de movilizar recursos para la protección y promoción del patrimonio.

Idea matriz: Establecer por ley que las municipalidades puedan crear Unidades Municipales de Gestión del Patrimonio Cultural como órganos técnicos descentralizados y estratégicos, capaces de vincular la identidad territorial, el turismo cultural y el desarrollo económico local, articulando a la comunidad con los organismos públicos pertinentes para poner en valor el patrimonio y convertirlo en un motor de desarrollo sostenible.

Principales modificaciones propuestas:

- Ley 18.695, art. 4 letra a): Incorporar la palabra “patrimonio” entre las materias propias de la función municipal (junto con salud, educación, etc.), reconociendo expresamente la competencia municipal en esta materia.
- Ley 18.695, nuevo art. 29 bis: Autoriza la creación de la Unidad de Gestión del Patrimonio Cultural conforme a la disponibilidad presupuestaria de cada municipio.

Define su misión: identificar, proteger, activar y difundir el patrimonio local, tanto material como inmaterial.

Establece la coordinación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como con otros ministerios, organismos públicos, organizaciones comunitarias e instituciones académicas.

Precisa sus funciones mínimas, entre ellas:

- Elaborar y actualizar catastros del patrimonio cultural comunal.
- Desarrollar planes de salvaguardia y puesta en valor.

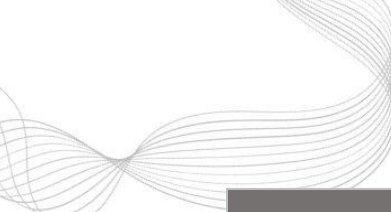
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Promover la educación y sensibilización comunitaria en torno al patrimonio. ○ Gestionar fondos y proyectos destinados al rescate y valorización patrimonial. ○ Fomentar la participación activa de la comunidad en los procesos de gestión patrimonial. • Artículo transitorio: La ley entrará en vigencia seis meses después de su publicación en el Diario Oficial, para permitir que los municipios realicen los ajustes técnicos y presupuestarios necesarios.
--	---

- **Proyecto de ley que modifica la ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y otros cuerpos normativos que indica³**

Detalles	
Iniciativa	Mensaje
Número de Boletín	17797-06
Fecha de ingreso al congreso	1 de septiembre de 2025
Trámite constitucional	Primer trámite constitucional
Comisión en la que está	Comisión de Gobierno Interior Nacionalidad Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados/as.
Resumen ⁴	<p>Objetivo general: Actualizar y fortalecer la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, estableciendo un marco normativo moderno, inclusivo y eficaz que reconozca la participación ciudadana como un derecho, promueva la incidencia efectiva de la ciudadanía en las decisiones públicas, y consolide una institucionalidad participativa que garantice la transparencia, equidad territorial y representatividad en todo el país.</p> <p>Fundamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana es un pilar esencial de la democracia, ya que otorga legitimidad a las políticas públicas y fortalece la cohesión social. • La Ley N°20.500 de 2011 significó un avance relevante, pero tras más de una década de aplicación presenta desafíos pendientes, como la desigual implementación entre instituciones, la

³ Para más información ingresa el número de boletín aquí:
https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/proyectos_ley.aspx

⁴ Realizado en base al proyecto presentado, que puedes descargar en el siguiente enlace:
<https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=35195&prmTIPO=OFICIOPLEY>



débil fiscalización y la baja incidencia real en las decisiones públicas.

- Persiste una fragmentación normativa y falta de recursos técnicos en muchos órganos del Estado, lo que ha limitado el alcance de los mecanismos participativos.
- Se requiere reconocer la participación ciudadana como un derecho garantizado por el Estado, con principios claros, mecanismos efectivos y responsabilidades institucionales definidas.
- La reforma incorpora una visión de equidad territorial e inclusión, asegurando que los procesos participativos consideren la diversidad cultural, social y geográfica del país.
- Se busca fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la formación ciudadana, fomentando una democracia más participativa y deliberativa.

Idea matriz: Consolidar la participación ciudadana como un derecho reconocido por ley, modernizando los mecanismos existentes, creando nuevos instrumentos deliberativos, y fortaleciendo la institucionalidad pública encargada de su implementación, fiscalización y evaluación. El proyecto busca asegurar que todas las personas y organizaciones puedan incidir efectivamente en la gestión pública, con criterios de paridad, inclusión y representatividad, en todos los niveles del Estado.

Principales modificaciones propuestas:

- Participación ciudadana como Derecho: Se reconoce la participación ciudadana como un derecho garantizado por el Estado, y no solo como una práctica voluntaria. Se incorporan principios como accesibilidad, igualdad, diversidad, transparencia y voluntariedad.
- Nuevos conceptos y deberes: Se definen legalmente conceptos como:
 - Asociatividad
 - Dirigente social
 - Organización de la sociedad civil
 - Participación en la gestión pública

Además, se establecen deberes para las organizaciones: rendición de cuentas, probidad, transparencia y participación activa en los mecanismos públicos.

- Fortalecimiento institucional: Se crea la posibilidad de establecer Unidades de Participación Ciudadana en los organismos públicos. Cada servicio deberá elaborar un Plan Anual de Participación con diagnóstico, objetivos

	<p>y evaluación. Se refuerza el rol del Ministerio Secretaría General de Gobierno (SEGEGOB) como órgano coordinador y fiscalizador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevos mecanismos de participación: Se incorporan los diálogos participativos como espacios de deliberación ciudadana presenciales o virtuales. Las cuentas públicas participativas deberán incluir la opinión previa del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC). Se fortalecen las consultas ciudadanas, estableciendo requisitos de metodología y transparencia. • Cambios en la estructura municipal: Los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) ya no serán presididos por el alcalde, sino por un miembro elegido por el propio consejo. Se exige una frecuencia mínima de cuatro sesiones al año y se permite al presidente del consejo participar en el concejo municipal con derecho a voz. Los funcionarios municipales deberán capacitarse en participación ciudadana. • Paridad y descentralización: Se introduce paridad de género en los consejos nacionales y regionales del Fondo de Fortalecimiento. Se promueve la representación territorial y la participación de organizaciones locales en la toma de decisiones.
--	--

- **Proyecto de ley que modifica la Ley de Rentas Municipales, para establecer la obligación de informar a la Contraloría General de la República en relación al uso de los fondos que indica⁵**

Detalles	
Iniciativa	Moción
Número de Boletín	17813-06
Fecha de ingreso al congreso	3 de septiembre de 2025
Trámite constitucional	Primer trámite constitucional
Comisión en la que está	Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado.
Resumen ⁶	Objetivo general: Fortalecer la transparencia y el control en el uso de los fondos provenientes de la Ley de Royalty Minero, estableciendo la obligación de que las municipalidades informen no solo a la Subsecretaría de

⁵ Para más información ingresa el número de boletín aquí:

https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/proyectos_ley.aspx

⁶ Realizado en base al proyecto presentado, que puedes descargar en el siguiente enlace:

https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=18466&tipodoc=mensaje_mocion

Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), sino también a la Contraloría General de la República, respecto del uso de los recursos recibidos.

Fundamentos:

- La Ley N°21.595 (Royalty Minero) representó un avance significativo en autonomía fiscal regional, generando tres fondos que benefician directamente a regiones y comunas: el Fondo de Productividad y Desarrollo Regional, el Fondo de Equidad Territorial y el Fondo para Comunas Mineras.
- Estos fondos entregan más de 350 millones de dólares anuales, aumentando de manera importante los recursos municipales.
- A pesar de que estos fondos son de libre disposición, se requiere mayor control y rendición de cuentas respecto a su uso.
- Actualmente, las municipalidades deben informar a la SUBDERE, pero esta institución no tiene un rol fiscalizador ni las competencias especializadas para supervisar el uso de recursos públicos.
- Solo un 40% de las municipalidades ha cumplido con la obligación de reportar el uso de los fondos, lo que refleja una débil gestión y falta de transparencia.
- La falta de información pública sobre el destino de los recursos genera desconfianza ciudadana y dificulta la evaluación del impacto real de estos fondos en las comunidades.
- Incorporar a la Contraloría General de la República en el proceso permitirá un mejor control, trazabilidad y fiscalización del uso de los fondos, fortaleciendo la rendición de cuentas y la confianza pública.

Idea matriz: Incluir a la Contraloría General de la República como receptora de la información que deben entregar las municipalidades beneficiadas con fondos provenientes del royalty minero, para asegurar mayor transparencia, control y probidad en el uso de los recursos públicos.

Principales modificaciones propuestas:

- Artículo único: modifica el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, en los artículos 38 bis y 38 ter, incorporando a la Contraloría General de la República como entidad receptora de los informes sobre el uso de los fondos del royalty minero.
- En ambos artículos:

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se elimina la referencia a “Seguridad Pública”. ○ Se agrega la frase “y la Contraloría General de la República” después de “Ministerio del Interior”. • Con esta modificación, las municipalidades deberán informar tanto al Ministerio del Interior (a través de SUBDERE) como a la Contraloría, fortaleciendo la fiscalización y el control de los recursos transferidos.
--	---

- **Proyecto de ley que modifica la ley N°8.946, sobre pavimentación comunal, para facilitar la reparación de calles por parte de las municipalidades⁷**

Detalles	
Iniciativa	Moción
Número de Boletín	17831-06
Fecha de ingreso al congreso	9 de septiembre de 2025
Trámite constitucional	Primer trámite constitucional
Comisión en la que está	Comisión de Gobierno Interior Nacionalidad Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados/as.
Resumen ⁸	<p>Objetivo general: Modificar la Ley N°8.946 sobre Pavimentación Comunal, con el fin de agilizar y facilitar las reparaciones de calles por parte de las municipalidades, reduciendo los tiempos de respuesta, mejorando la coordinación entre instituciones públicas y ampliando las facultades de los municipios para realizar arreglos de emergencia en la vía pública.</p> <p>Fundamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En Chile existe un grave deterioro en la infraestructura vial, con un déficit que ha aumentado con los años debido a la falta de mantenimiento y a un uso inadecuado de las calzadas. • La circulación de vehículos pesados en zonas no autorizadas y la falta de fiscalización agravan el desgaste de las calles, especialmente en comunas que han cambiado su vocación urbana (por ejemplo, de industrial a residencial).

⁷ Para más información ingresa el número de boletín aquí:

https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/proyectos_ley.aspx

⁸ Realizado en base al proyecto presentado, que puedes descargar en el siguiente enlace:

<https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=18060&prmTIPO=INICIATIVA>



- Los baches y daños en las calles generan accidentes de tránsito y altos costos para las municipalidades, que deben responder legalmente por los perjuicios ocasionados.
- La normativa vigente dificulta la reparación oportuna de calles debido a procesos burocráticos extensos: las municipalidades deben elaborar proyectos de ingeniería, obtener aprobación del SERVIU, financiamiento de los Gobiernos Regionales y recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO).
- Este procedimiento puede tardar más de un año, lo que genera descoordinación entre las instituciones y retrasa la ejecución de obras necesarias.
- Si bien la Ley N° 21.111 (2018) permitió arreglos de emergencia, estos son insuficientes, pues solo se autorizan reparaciones en áreas de hasta 20 metros cuadrados, lo que resulta ineficaz para la mayoría de los casos.

Idea matriz: Permitir a las municipalidades ejecutar reparaciones viales con mayor rapidez y autonomía, fortaleciendo su capacidad de respuesta ante el deterioro de las calles y optimizando la coordinación entre los organismos públicos involucrados (SERVIU, Gobiernos Regionales y MIDESO).

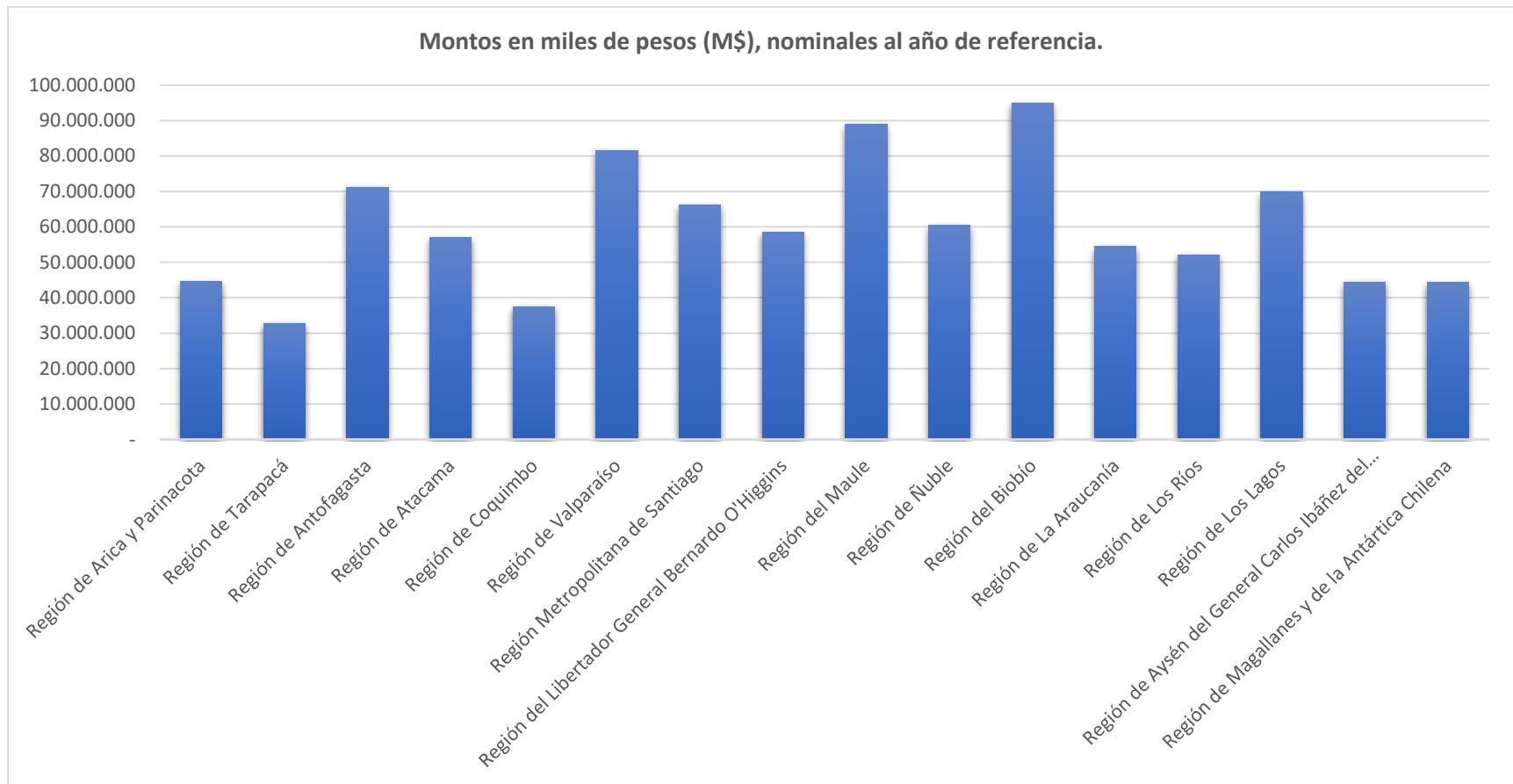
Principales modificaciones propuestas:

- Reducción de plazos y mayor eficiencia administrativa: Se reduce de 180 a 90 días el plazo que tiene el SERVIU para aprobar proyectos de pavimentación presentados por las municipalidades. Se extiende la vigencia de los proyectos de ingeniería de un año a tres años, siempre que las condiciones originales se mantengan.
- Ampliación de los arreglos de emergencia: Se aumenta el área máxima de intervención autorizada para reparaciones de emergencia, pasando de 20 metros cuadrados a 60 metros cuadrados. Se permite incorporar trabajos de fresado y recarpeteo simples de calzadas de hasta 20 metros de largo, cuando no se requieran obras estructurales.
- Mayor flexibilidad para los municipios: Se reconoce que las municipalidades puedan realizar reparaciones rápidas y técnicamente seguras, sin depender de extensos trámites

interinstitucionales. Se incorpora una excepción para que los proyectos no mandatados por el Ministerio de Obras Públicas sigan un procedimiento más ágil.

CÁPSULA INFORMATIVA

PROPIR Inversión FNDR año 2024⁹



Fuente: Elaboración propia con base en Chileindica.cl

⁹ Datos a diciembre de 2024 del Avance del Programa Público de Inversión Regional (PROPIR) con fuente de financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

NOVEDADES

FACULTAD DE GOBIERNO UNIVERSIDAD DE CHILE CENTRO DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS FACULTAD DE GOBIERNO UNIVERSIDAD DE CHILE MAGÍSTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL

LANZAMIENTO DE COLECCIÓN REGULACIÓN Y GESTIÓN REGIONAL Y LOCAL
PRESENTACIÓN DE LOS LIBROS
"LA DESCENTRALIZACIÓN EN CHILE: UN CAMINO COMPLEJO"
"DESCENTRALIZACIÓN: ¿DE QUE ESTAMOS HABLANDO?"

PRESENTA

 **SERGIO GALILEA**  **DIEGO PORTALES**

COMENTAN

 **MARÍA IGNACIA JIMÉNEZ**  **PATRICIO MELLER**

INSCRIPCIONES



VIERNES 07 DE NOVIEMBRE 11:30 HRS
SALÓN AZUL, SANTA LUCÍA 240 Y TRANSMISIÓN ONLINE POR YOUTUBE FACULTAD DE GOBIERNO

FACULTAD DE GOBIERNO UNIVERSIDAD DE CHILE ESCUELA DE POSTGRADO

CONOCE LOS PROGRAMAS DE MAGÍSTER

- Magíster en Ciencia Política (MCP)
- Magíster en Gobierno y Gerencia Pública (MGGP)
- Magíster en Gestión y Desarrollo Regional y Local (MAGDEL)
- Magíster en Criminología y Gestión de la Seguridad Ciudadana (MCGSC)

INICIO DE POSTULACIONES 01 OCTUBRE 2025
CIERRE DE POSTULACIONES 31 DE DICIEMBRE 2025

CONTACTO

MCP@GOBIERNO.UCHILE.CL
MGGP@GOBIERNO.UCHILE.CL
MAGDEL@GOBIERNO.UCHILE.CL
MAGISTERCRIMINOLOGIA@GOBIERNO.UCHILE.CL

INFÓRMATE EN
WWW.UCHILEMAGISTER.CL



FACULTAD DE GOBIERNO UNIVERSIDAD DE CHILE GRUPO DE INVESTIGACIÓN DESCENTRALIZACIÓN, TERRITORIO Y GESTIÓN REGIONAL Y LOCAL FACULTAD DE GOBIERNO UNIVERSIDAD DE CHILE CENTRO DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

CICLO DE SEMINARIOS VIRTUALES 2025 SOBRE DESCENTRALIZACIÓN
PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS PRESIDENCIALES

PRESENTA

ZARKO LUKSIC
VICERO DE LA CAMPAÑA DE EVELYN MATTHEI
ABOGADO UCH. DOCTOR EN DERECHO U. COMPLUTENSE DE MADRID. PROFESOR VISITANTE UMAG

BEATRIZ VEGA
REPRESENTANTE DE LA CAMPAÑA DE JANNETTE JARA
CIENISTA POLÍTICA UC

MODERA

JOSÉ VIACAVA
ACADÉMICO Y COORDINADOR DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN DESCENTRALIZACIÓN.

VIERNES 17 DE OCTUBRE 12:00 HRS.
ONLINE VÍA ZOOM.
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

INSCRIPCIONES



XV CONGRESO CHILENO DE CIENCIA POLÍTICA 2025

Del martes 9 al jueves 11 de diciembre
en Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca

ACC ASOCIACIÓN CHILENA DE CIENCIA POLÍTICA **TALCA** UNIVERSIDAD DE TALCA

NUEVAS ARQUITECTURAS DEL PODER: SISTEMA POLÍTICO, DESCENTRALIZACIÓN Y TECNOLOGÍA

CALENDARIO

- 27 de junio a 15 de agosto
Recepción de propuestas de ponencias
- 15 de septiembre
Publicación aceptación de propuestas
- 22 septiembre a 31 octubre
Pago de inscripción rebajada
- 1 de noviembre a 5 de diciembre
Pago inscripción tarifa normal
- 09, 10 y 11 diciembre
XV Congreso Chileno de Ciencia Política

Envío de propuestas de ponencias al mail:
 congresoaccp2025@utalca.cl



¿QUIERES FORMAR PARTE DE NUESTRAS ACTIVIDADES?



Contáctanos en
descentralizacion@gobierno.uchile.cl

Integran este grupo: José Viacava Gatica (académico Facultad de Gobierno y coordinador del grupo), René Saa Vidal (académico Facultad de Gobierno), Sergio Galilea Ocón (académico y Director del Centro de Análisis de Políticas Públicas), Francisca Bogolasky (académica y Coordinadora del Magister en Descentralización y Gestión Regional y Local de la Facultad de Gobierno), Cecilia Osorio (académica Facultad de Gobierno) Rodrigo Egaña Baraona (académico Facultad de Gobierno), Marcelo Ramírez (académico Facultad de Gobierno), Christian Quinteros Flores (docente en Escuela de Gobierno y Gestión Pública y profesor en la Universidad Católica del Maule), Gladys Camacho (académica Facultad de Derecho de la U. de Chile), Natalia Muñoz Chiu (académica Facultad de Derecho de la U. de Chile), Miguel Contreras Alonso (académico Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la U. de Chile), Gerardo Ubilla Bravo (académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la U. de Chile), Nancy Silva (Dirigenta ANEF), Leandro Espíndola (Coordinador del Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Facultad de Gobierno), Guillermo Díaz López (académico del Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas, Universidad de Los Lagos), Luis Riquelme (docente Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile y jefe del sector Descentralización de la Dirección de Presupuestos), jóvenes integrantes como semilleristas de investigación (Matilde Urrejola, Florencia Montecinos, Crístofer Oyarzo, Ignacio Cáceres y Matías Pinto) y Constanza Rojas Aguilar (asistente del grupo de investigación)





BOLETÍN N° 26

Grupo de Investigación
"Descentralización,
Territorio, Gestión
Regional y Local"



FACULTAD DE
GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE CHILE
<http://gobierno.uchile.cl/>

